

CASAS NUEVAS CON INTERÉS PREFERENCIAL
Tasas y Plazos

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| Hasta B/. 40,000.00 | 0.00% |
| B/. 40,001.00 hasta B/. 120,000.00 | 1.50% |
| B/. 120,001.00 hasta B/. 180,000.00 | 5.50% |
| Plazo | Hasta 30 años |
| % de financiamiento | Hasta 98% |

Comisiones

| | |
|---|--|
| Comisión de Cierre | 1.00% del monto a financiar |
| Comisiones de manejo (cargo fijo mensual) | Desde B/.9.25 hasta B/.15.00 |
| Comisión de renovación (por cada período de renovación de 5 años) | 1.00% sobre el saldo adeudado + ITBMS. |

Cargos por cuenta de terceros

| | |
|---------------------------------|--|
| Certificado de Ley Preferencial | B/.30.00 |
| Notaría* | Según el costo de la Notaría para la operación. |
| Registro* | Según el costo del Registro Público para la operación. |

Seguros Colectivos

| | |
|----------|---|
| Vida | Varía según la edad del asegurado + el 5% de impuesto de prima de seguro. |
| Incendio | El valor asegurado es el 80% del valor total de la vivienda + el 5% de impuesto de prima de seguro. |

Recargos

| | |
|---|----------------------------------|
| Cancelación anticipada (previo a 5 años) | 2.00% del saldo adeudado + ITBMS |
| Tarifas sujetas a cambios a las normas que regulan el producto. | |

*Estos costos aplican cuando el banco realiza confección, notariación de documentos e inscripción en el Registro Público.
No paga FECCI el préstamo hipotecario aplicado a la vivienda principal o cuyo participante sea jubilado. En caso de no establecerse como vivienda principal aplica 1.00% de FECCI.
En caso de desistimiento una vez aprobado por el Banco y aceptado por el cliente la solicitud hipotecaria, el banco cobrará una comisión igual al 100% de los abonos recibidos más los cargos por cuenta de terceros incurridos a la fecha.

CASAS NUEVAS CON INTERÉS CONVENCIONAL
Tasas y Plazos

| | |
|------------------------------------|---------------|
| B/. 120,001.00 hasta B/.180,000.00 | Hasta 6.50% |
| Plazo | Hasta 30 años |
| % de financiamiento | Hasta 95% |

Comisiones

| | |
|---|--|
| Comisión de Cierre | 1.00% del monto a financiar |
| Comisiones de manejo (cargo fijo mensual) | Desde B/.9.25 hasta B/.15.00 |
| Comisión de renovación (por cada período de renovación de 5 años) | 1.00% sobre el saldo adeudado + ITBMS. |

Cargos por cuenta de terceros

| | |
|-----------|--|
| Notaría* | Según el costo de la Notaría para la operación. |
| Registro* | Según el costo del Registro Público para la operación. |

Seguros Colectivos

| | |
|----------|---|
| Vida | Varía según la edad del asegurado + el 5% de impuesto de prima de seguro. |
| Incendio | El valor asegurado es el 80% del valor total de la vivienda + el 5% de impuesto de prima de seguro. |

Recargos

| | |
|---|----------------------------------|
| Cancelación anticipada (previo a 5 años) | 2.00% del saldo adeudado + ITBMS |
| Tarifas sujetas a cambios a las normas que regulan el producto. | |

*Estos costos aplican cuando el banco realiza confección, notariación de documentos e inscripción en el Registro Público.
No paga FECCI el préstamo hipotecario aplicado a la vivienda principal o cuyo participante sea jubilado. En caso de no establecerse como vivienda principal aplica 1.00% de FECCI.
En caso de desistimiento una vez aprobado por el Banco y aceptado por el cliente la solicitud hipotecaria, el banco cobrará una comisión igual al 100% de los abonos recibidos más los cargos por cuenta de terceros incurridos a la fecha.

VIVIENDA USADA
Tasas y Plazos

| | |
|---------------------|---|
| Tasa de Interés | Hasta 6.50% |
| Plazo | Hasta 30 años |
| % de financiamiento | Hasta 95% del precio de venta de la vivienda. |

Comisiones

| | |
|---|---|
| Comisión de Cierre | Desde 1.00% hasta 10.00% del monto a financiar. |
| Comisiones de manejo (cargo fijo mensual) | Desde B/.9.25 hasta B/.15.00 |
| Comisión de renovación (por cada período de renovación de 5 años) | 1.00% sobre el saldo adeudado + ITBMS. |

Cargos por cuenta de terceros

| | |
|-----------|--|
| Notaría* | Según el costo de la Notaría para la operación. |
| Registro* | Según el costo del Registro Público para la operación. |

Seguros Colectivos

| | |
|----------|---|
| Vida | Varía según la edad del asegurado + el 5% de impuesto de prima de seguro. |
| Incendio | El valor asegurado es el 80% del valor total de la vivienda + el 5% de impuesto de prima de seguro. |

Recargos

| | |
|---|----------------------------------|
| Cancelación anticipada (previo a 5 años) | 2.00% del saldo adeudado + ITBMS |
| Tarifas sujetas a cambios a las normas que regulan el producto. | |

*Estos costos aplican cuando el banco realiza confección, notariación de documentos e inscripción en el Registro Público.
No paga FECCI el préstamo hipotecario aplicado a la vivienda principal o cuyo participante sea jubilado. En caso de no establecerse como vivienda principal aplica 1.00% de FECCI.
En caso de desistimiento una vez aprobado por el Banco y aceptado por el cliente la solicitud hipotecaria, el banco cobrará una comisión igual al 100% de los abonos recibidos más los cargos por cuenta de terceros incurridos a la fecha.

TRASPASO DE HIPOTECA Y PRÉSTAMO PERSONAL CON GARANTÍA HIPOTECARIA
Tasas y Plazos

| | |
|---------------------|---|
| Tasa de Interés | Hasta 7.00% |
| Plazo | Hasta 30 años |
| % de financiamiento | Hasta 95% del precio de venta de la vivienda. |

Comisiones

| | |
|---|---|
| Comisión de Cierre | Desde 1.00% hasta 10.00% del monto a financiar. |
| Comisiones de manejo (cargo fijo mensual) | Desde B/.9.25 hasta B/.15.00 |
| Comisión de renovación (por cada período de renovación de 5 años) | 1.00% sobre el saldo adeudado + ITBMS. |

Cargos por cuenta de terceros

| | |
|-----------|--|
| Notaría* | Según el costo de la Notaría para la operación. |
| Registro* | Según el costo del Registro Público para la operación. |

Seguros Colectivos

| | |
|----------|---|
| Vida | Varía según la edad del asegurado + el 5% de impuesto de prima de seguro. |
| Incendio | El valor asegurado es el 80% del valor total de la vivienda + el 5% de impuesto de prima de seguro. |

Recargos

| | |
|---|----------------------------------|
| Cancelación anticipada (previo a 5 años) | 2.00% del saldo adeudado + ITBMS |
| Tarifas sujetas a cambios a las normas que regulan el producto. | |

*Estos costos aplican cuando el banco realiza confección, notariación de documentos e inscripción en el Registro Público.
No paga FECCI el préstamo hipotecario aplicado a la vivienda principal o cuyo participante sea jubilado. En caso de no establecerse como vivienda principal aplica 1.00% de FECCI.
En caso de desistimiento una vez aprobado por el Banco y aceptado por el cliente la solicitud hipotecaria, el banco cobrará una comisión igual al 100% de los abonos recibidos más los cargos por cuenta de terceros incurridos a la fecha.

PRÉSTAMOS PERSONALES
Tasas

| | |
|---|---------------------------|
| Empresa Privada y Gobierno Administrativo | Desde 10.50% hasta 19.00% |
| Gobierno Especialista | Desde 8.50% hasta 19.00% |
| Jubilados | Desde 8.50% hasta 19.00% |

Comisiones

| | |
|---|---|
| Comisión de Cierre | Desde 5.00% a 10.00% del monto a financiar. |
| Comisiones de manejo (cargo fijo mensual) | Hasta B/. 4.96 |

Cargos por cuenta de terceros

| | |
|-------------------------------|--|
| Notaría* | Según el costo de la Notaría para la operación. |
| Servicio de descuento directo | Se calcula el 1.00% a 3.00% de acuerdo a lo estipulado por cada institución gubernamental. |

Seguros Colectivos

| | |
|------|---|
| Vida | Varía según la edad del asegurado + el 5% de impuesto de prima de seguro. |
|------|---|

Otros Cargos

| | |
|----------------|-------------------|
| Cargo por mora | B/. 25.00 por mes |
|----------------|-------------------|

*Estos costos aplican cuando el banco realiza confección, notariación de documentos e inscripción en el Registro Público.

OTROS CARGOS
Recargos por producto

| | |
|---|--------------------|
| Gestión de reemplazo de cheque vencido. | B/. 50.00 + ITBMS. |
|---|--------------------|

Minutas

| | |
|--|------------|
| Minuta de cancelación de hipoteca | B/. 160.50 |
| Renovación de minuta de cancelación | B/. 80.25 |
| Minuta de venta | B/. 53.50 |
| Minuta de donación | B/. 53.50 |
| Refrendo de minutas de Vivienda Nuevas | B/. 74.90 |

Otros Cargos

| | |
|---|--------------------|
| Confección de Avalúos | B/. 180.00 |
| Traspaso de deudores | B/. 750.00 |
| Confección e inscripción de escrituras de cancelación * | B/. 300.00 + ITBMS |

*Debe presentar paz y salvo de Idaan e Inmueble.

Cargos y Comisiones aplicables a las Cuentas

| | |
|--|-----------------------------------|
| Cheque rechazado o devuelto | B/. 26.75 |
| Extracto de Cuenta | Desde B/. 10.00 hasta B/. 25.00 |
| Copias - Investigaciones | |
| Cheques depositados | B/. 15.00 |
| Volantes de depósito | |
| Documentos microfilmados | |
| Copias de Certificados de Depósito | |
| Cheques de Gerencia | |
| Compra | B/. 5.00 |
| Suspensión | B/. 15.00 |
| Confirmaciones Bancarias para Auditores | B/. 25.00 |
| Cartas de Referencias | Sin costo |
| Comisión Préstamo Prendario + 1% + ITBMS | Desde B/. 150.00 hasta B/. 200.00 |
| Costo de envío de courier (Dependiendo del peso y destino) | Desde B/. 50.00 |
| Retención de cheques | |
| Locales | 2 días |
| Interior | 2 días |
| Extranjeros | Enviados al cobro |